

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 5.518

QUILLÓN, 0 8 0 CT 2024

## **VISTOS:**

- Programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2024", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 278 de fecha 01.10.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

 APRUÉBASE programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2024".

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
CONMEMORACIÓN BATALLA PASO EL ROBLE	Jueves 17 de octubre 2024. Monolito El Roble.	Baños Químicos     2 baños Químicos estándar     1 baño Químico de discapacitados	\$500.000
HOMENAJE A VIOLETA PARRA	Miércoles 30 de octubre 2024. Frontis Municipalidad	Producción general     Amplificación     Iluminación \$6.000.000     Generador     Show artístico  Palomas publicitarias \$250.000     2 días perifoneo \$200.000	\$6.450.000
DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS	Jueves 31 de octubre 2024 Calle San Martin	Producción General     Amplificación     Iluminación     Escenario 10x7x1.5 mts     Pantalla led exterior 4x3 mts     Generador	\$2.900.000
		TOTAL PROPUESTA	\$9.850.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$9.850.000.- (nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

PAS/msh.-Distribución: SECMU

ARCHIVO TURISMO Y CULTURA